

Ref. DECLARATIVO DE PERTENENCIA, rad. No. 19001-31-03-001-**2016-00009-01**, Guillermo Nannetti Valencia Vs. Inversiones Nuevo Cauca en liquidación, con REIVINDICATORIO en reivindicación e INTERVENCIONES AD EXCLUDENDUM de Giovanni López Guzman y Victoriano Sánchez Quilindo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA

Popayán, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se recibe el presente asunto proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, luego de que por auto AC578-2024 de fecha 21 de marzo de 2024 esa Corporación resolviera INADMITIR la demanda presentada para sustentar la impugnación extraordinaria formulada por VICTORIANO SÁNCHEZ QUILINDO frente a la sentencia del 16 de junio de 2023 proferida por este Tribunal.

Por lo expuesto, SE DISPONE:

Primero: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia en auto AC578-2024 de fecha 21 de marzo de 2024.

Segundo: Ejecutoriado el presente proveído, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto de la parte resolutive de la sentencia proferida por esta Sala el 16 de junio de 2023.

Notifíquese y Cúmplase,



JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA
Magistrado

AB.